

ELEMENTOS ESCENCIALES DEL

PLAN DE MEJORA

DE LA SUPERVISION DE CENTROS ESCOLARES

REGION 06 CIUDAD SERDAN

PLAN DE MEJORA

El Plan de Mejora es un documento de Planificación Institucional a corto plazo que fortalece la autonomía escolar y es elaborado con la participación de los Integrantes del Consejo Escolar, Supervisión y Jefatura de Sector respectivamente. La **intención** de un Plan de Mejora va orientado a **atender las tres prioridades** que define el Sistema Básico de Mejora Educativa:

- 1) Normalidad Mínima Escolar
- 2) Mejora de los Aprendizajes de los estudiantes
- 3) Abatir desde la propia escuela el rezago educativo y la deserción escolar.

Parte de una autoevaluación diagnóstica institucional; define objetivos, metas, actividades, responsables y recursos, estrategias de seguimiento retroalimentación y evaluación.

RUTA DE MEJORA.

Ruta de mejora: “Desde y para la escuela”. **Es un punto de partida para la elaboración del Plan de Mejora**, orienta la planeación, organización, dirección y control de las acciones que el equipo docente lleva a cabo en favor de su escuela a partir del estado en que se encuentran los asuntos fundamentales: el contexto del ámbito escolar, la actividad general de la escuela y los recursos disponibles (autoevaluación diagnóstica) con el fin de que sean útiles y relevantes para los propósitos establecidos.

La Ruta de Mejora “Desde y para la Escuela” debe traducirse en **acciones concretas**, es un **planteamiento dinámico** en permanente revisión y ajuste o replanteamiento. A medida que en la escuela y en cada grupo se pongan en marcha nuevas acciones o se presenten hechos o circunstancias imprevistas, es importante que el Consejo Técnico Escolar (CTE) la revise para identificar y analizar la necesidad de replantear o reprogramar las tareas y compromisos, reduciendo al mínimo el resultado adverso de contingencias. (Que escuela tengo, que escuela quiero).

SISTEMA BASICO DE MEJORA.

El Sistema Básico de Mejora: Comprende las tres prioridades de atención en Educación Básica:

1. **Ocho rasgos de Normalidad Mínima escolar:** destacando la pertinencia de la ruta de mejora, que describe el trabajo a realizar durante las 8 sesiones de consejo técnico, para hacer de la escuela un centro educativo donde todos los alumnos aprendan.
2. **La mejora del logro educativo:** para alcanzarlo se hará uso de la colaboración de miembros de la comunidad o las familias para enriquecer el aprendizajes con sus conocimiento y experiencias de vida, la concepción integral de la educación, que se manifestará mediante la inclusión de aspectos como el fortalecimiento y recuperación de la cultura originaria y/o la interculturalidad; la promoción artística y educación física; el cuidado del medio ambiente y la salud, entre algunos otros.
3. **Abatir el Rezago educativo desde la escuela y la deserción escolar:** priorizando la atención diferenciada de los estudiantes en función de condiciones particulares o situaciones de riesgo, la puesta en marcha de acciones encaminadas a aprender a convivir y la integración de una brigada de seguridad escolar y la aplicación del manual de convivencia para dar atención de la Ley de Seguridad Integral para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

COMPONENTES Y CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE DEBEN CONTENER NUESTRO PLAN DE MEJORA (JEB).

COMPONENTES	CRITERIOS ESPECÍFICOS.
Autoevaluación Diagnóstica	Se integran las situaciones contextuales y prioritarias que se pretenden mejorar en la Institución Educativa, Zona y Jefatura de Sector, así como el conjunto de información contenida en los anexos y/o instrumentos que representan.
Objetivos, Metas y Estrategias	Se presentan un conjunto de objetivos , relacionados con los resultados de la autoevaluación, diagnóstica atendiendo las tres prioridades educativas del Sistema Básico de Mejora. Las metas se derivan del contenido de cada objetivo, especificando el ¿qué lograr?, ¿Cuánto? Y ¿Cuándo? Las estrategias describen como se alcanzarán las metas y objetivos; deben permitir derivar actividades significativas enfocadas en las tres prioridades del Sistema Básico de Mejora.
Actividades	Se presentan como una secuencia lógica de tareas que permitirán a la comunidad escolar lograr de manera efectiva las metas; deben ser pertinentes y congruentes.
Fechas de Cumplimiento	Las actividades de acuerdo a su naturaleza e importancia señalarán la fecha precisa de su ejecución o el periodo para su realización.
Responsables	Cada estrategia o actividad debe señalar con claridad quien o quienes serán los responsables de realizarla.
Recursos	Los recursos humanos, los materiales educativos y de apoyo previstos, deben ser los pertinentes y necesarios para el desarrollo de las actividades; incluyendo los recursos que se van a adquirir y los disponibles de la escuela.
Acciones de Seguimiento y Retroalimentación	Las acciones de seguimiento son actividades periódicas para verificar el logro de las metas establecidas, para su

	<p>realización se recomienda el uso de instrumentos como Lista de Cotejo, Rúbricas, Escala estimativa, entre otros.</p> <p>La retroalimentación es la tarea de análisis y reflexión que realiza el consejo técnico escolar que permite replantear la Ruta y el Plan de Mejora.</p>
Evaluación	<p>Es el compromiso del CTE de autoevaluar su desempeño a lo largo del ciclo escolar que le permita tomar decisiones efectivas y oportunas para ello podrá utilizar listas de cotejo, escalas estimativas, rúbricas entre otros.</p>

COMO DEBE ESTAR ELABORADO EL PLAN DE MEJORA DE NUESTRAS
ESCUELAS.

DIAGNÓSTICO.
Presentar un escrito que explicita su contexto escolar considerando las tres prioridades que deben mejorarse en la escuela , las situaciones se sustentan en la autoevaluación de los 8 rasgos de la normalidad mínima escolar y los resultados en logros educativos a partir de los tres últimos ciclos escolares.
Contexto escolar. Debe referirse a la escuela y todo lo que la rodea, localización de la comunidad, nivel económico, servicios con los que se cuenta y otros. Incluir por lo menos más de 5 características.
Prioridades Educativas del Sistema Básico de Mejora (3). 1.- Normalidad Mínima escolar; 2.- Mejora de los aprendizajes de los estudiantes; 3.- abatir desde la propia escuela el rezago educativo y deserción escolar. Debe hacer referencia de las tres prioridades.
Rasgos de Normalidad Mínima Escolar. Representar en el diagnóstico el análisis de los 8 rasgos de la normalidad mínima escolar.
Logros Educativos. Comprenderá los resultados que obtiene la escuela, Supervisión y Jefatura de Sector y en atención a la diversidad y contexto, se consideran de acuerdo a cada nivel y modalidad educativa.
Ejercicio de Diagnóstico.

OBJETIVOS/PROPÓSITOS.
Son enunciados que definen y determinan que se pretende lograr y para qué . Se representan tomando en cuenta su corto y mediano plazo, deben relacionarse con las tres Prioridades del Sistema Básico de Mejora .
Normalidad Mínima Escolar. Expresar claramente el qué, y para qué del (los) rasgo (s) de la Normalidad Mínima escolar priorizado (s) por el Consejo Técnico Escolar.
Mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Expresar claramente el qué, y para qué mejora de los aprendizajes de los estudiantes.
Abatir desde la propia escuela el rezago educativo y la deserción escolar. Expresar claramente el qué y para qué de como abatir abatir desde la propia escuela el rezago educativo y deserción escolar. Debe ser claro en definir la atención diferenciada de los estudiantes.
Ley de la seguridad Integral escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Expresar claramente el qué y para qué de como a través del manual de convivencia se fortalece en las escuelas del Estado de Puebla la Ley de Seguridad Integral Escolar.
Concepción Integral de la Educación Atención diferenciada, colaboración de la familia. Expresar en alguno de los objetivos la inclusión de tres de los siguientes aspectos: una concepción integral de la educación, atención diferenciada de los estudiantes, colaboración de la comunidad o las familias para enriquecer el aprendizaje.

METAS.
<p>Describir con precisión qué se quiere lograr, cuándo y de qué manera por ello deben expresarse en términos de cantidad y tiempo. Representan un escenario de corto plazo; expresan con claridad, coherencia y consistencia interna, los resultados concretos a los que se quiere llegar considerando los objetivos planteados. (si se tienen tres objetivos se harán tres metas).</p>
<p>Normalidad Mínima Escolar. Las metas se deben presentarse en tiempo y cantidad y se desprenden del objetivo de la Normalidad Mínima escolar priorizado por el Consejo Técnico Escolar.</p>
<p>Mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Las metas se deben presentarse en tiempo y cantidad y se desprenden del objetivo para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.</p>
<p>Abatir desde la propia escuela el rezago educativo y la deserción escolar. Las metas se deben presentarse en tiempo y cantidad y se desprenden de los objetivos para abatir desde la propia escuela el rezago educativo y deserción escolar.</p>
<p>Ley de la seguridad Integral escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Presenta metas claras en tiempo y cantidad que correspondan al manual de convivencia y por lo tanto se fortalece en la escuela la Ley de Seguridad Integral Escolar.</p>
<p>Concepción Integral de la Educación, atención diferenciada, colaboración de la familia. Expresar en las metas la inclusión de tres de los siguientes aspectos: una concepción integral de la educación, atención diferenciada de los estudiantes, colaboración de la comunidad o las familias para enriquecer el aprendizaje.</p>

ESTRATEGIAS.
<p>Son enunciados que se derivan de los objetivos, especificando cómo lograrlos. Expresan diferentes formas, caminos y alternativas que orientan los esfuerzos para intervenir en las tres prioridades del Sistema Básico de Mejora.</p>
<p>Normalidad Mínima Escolar. Presentar estrategias pertinentes para el cumplimiento de las metas de la Normalidad Mínima escolar.</p>
<p>Mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Presentar estrategias pertinentes para el cumplimiento de las metas de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.</p>
<p>Rezago educativo y deserción escolar. Presentar estrategias pertinentes para el cumplimiento de las metas establecidas para abatir el rezago educativo y deserción escolar.</p>

ACTIVIDADES.

Se presentan como una secuencia lógica de tareas que permitirán a la comunidad escolar lograr de manera efectiva las metas; deben ser pertinentes y congruentes.

Normalidad Mínima Escolar. Se presentan actividades como una secuencia lógica de tareas para el logro de las metas planteadas en los rasgos de la Normalidad Mínima escolar.

Mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Se presentan actividades como una secuencia lógica de tareas para el logro de las metas planteadas en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Abatir desde la propia escuela el rezago educativo y la deserción escolar. Se presentan actividades como una secuencia lógica de tareas para el logro de las metas planteadas para abatir desde la propia escuela el rezago educativo y deserción escolar.

Ley de la seguridad Integral escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Presenta metas claras en tiempo y cantidad que correspondan al manual de convivencia y por lo tanto se fortalece en la escuela la Ley de Seguridad Integral Escolar.

Actividades que responden a la Convocatoria de la Etapa XIII del Programa de Escuelas de Calidad. Dentro del Plan de Mejora deben existir actividades que refieran el total de criterios (8) que señala la convocatoria.

FECHAS DE CUMPLIMIENTO.

Corresponden al registro de términos temporales para señalar el periodo de ejecución de las actividades que se proponen. Deben señalarse fechas y/o periodos definidos para la ejecución de las actividades.

RESPONSABLES.

Cada estrategia o actividad debe señalar con claridad quien o quienes serán los responsables de realizarla. Las actividades están asignadas tomando en cuenta a todos los actores educativos, se debe apreciar la participación de los miembros de la comunidad escolar (directivos, docentes, personal de apoyo, alumnos y padres de familia).

RECURSOS.

Los recursos humanos, los materiales educativos y de apoyo previstos, deben ser los pertinentes y necesarios para el desarrollo de las actividades; incluyen los recursos que se van a adquirir y los disponibles de la escuela. Todas las actividades deben tener el registro y los recursos pertinentes para su ejecución.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN.

Las acciones de seguimiento son actividades periódicas para verificar el logro de las metas establecidas, para su realización se recomienda el uso de instrumentos como la lista de cotejo, rúbrica, escalas estimativas, entre otras.

La retroalimentación es la tarea de análisis y reflexión que realiza el CTE, permitiendo replantear la Ruta y el Plan de Mejora.

Normalidad Mínima Escolar. Presentar acciones bien definidas que permitan el seguimiento y la retroalimentación para el cumplimiento de la Normalidad Mínima escolar.

Mejora de los aprendizajes de los estudiantes. Presentar acciones bien definidas que permitan el seguimiento y la retroalimentación para el cumplimiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Abatir desde la propia escuela el rezago educativo y la deserción escolar. Presentar acciones bien definidas de seguimiento y retroalimentación que permitan abatir desde la propia escuela el rezago educativo y deserción escolar.

EVALUACIÓN.

El compromiso del CTE de autoevaluar su desempeño a lo largo de todo el ciclo escolar, que le permita tomar decisiones efectivas y oportunas para mejorar, para ello podrá hacerlo mediante el uso de instrumentos como escalas estimativas, rúbricas, listas de cotejo, entre otros.

Evaluación de Proceso. Presentar instrumentos para evaluar las tres prioridades del Sistema Básico de Mejora que evidencien el análisis y la reflexión del colectivo docente a través de las sesiones ordinarias del CTE para establecer la reformulación de la Ruta y Plan de Mejora; para ser como proceso debe ser cada periodicidad determinada.

Evaluación Final. Presentar una evaluación del impacto que tuvo su Plan de Mejora en las tres prioridades del Sistema Básico de Mejora a partir del nivel de logro* de los objetivos y las metas establecidas. El impacto debe visualizarse (visión) para evaluarse. El nivel de logro se obtiene a partir de la aplicación de la Regla de tres simple.

Importante.

Pertinencia de la Ruta de Mejora.

Es la congruencia entre la Ruta y el Plan de Mejora. Debe encontrarse esa congruencia en la mayoría de los apartados o en los anexos dentro del Plan de Mejora.

